

Decreto No. 2299, que nombra al Ing. Armando J. D'Alessandro T.,
Miembro de la Junta Monetaria del Bco. Central de la República
Dominicana.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2299

VISTO el artículo 10 de la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana N° 6142, de fecha 29 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ing. Armando José D'Alessandro Tavarez, queda designado Miembro de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, por tres años, en sustitución del señor Ramón Vila Piola.

Art. 2.—Queda modificado, en cuanto sea necesario, el Decreto N° 77, de fecha 22 de marzo de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2300, que nombra al General de Brigada Manuel María García Urbáez, E.N., Intendente General de Material Bélico.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2300

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Manuel María García Urbáez, E.N., queda nombrado Intendente General de Material Bélico.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto Nº 2301, que nombra al General de Brigada Miguel Atila Luna, F.A.D., Agregado Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Londres.

(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2301

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Miguel Atila Luna, F.A.D., queda nombrado Agregado Aéreo a la Embajada de la República Dominicana en Londres.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso